

MICROCRÉDITO CIRCULANTE PLUS JEREMIE EXTREMADURA

[Microcrédito Circulante Plus](#)

09/2025

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Garantía	Ámbito:	Regional
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	Autónomos y pymes
Régimen de la convocatoria:	Concesión directa	Régimen de minimis:	SI
Tipología del proyecto:	Actividades Empresariales	Plazo de solicitud/Estado:	Abierta hasta diciembre de 2026

OBJETO

Dotar a las **empresas** de liquidez o circulante, facilitando el acceso a la financiación bancaria de los **autónomos y pymes de Extremadura**, que sirva para y mantener asegurar su actividad, el empleo, pago a proveedores, cumplimiento obligaciones tributarias, etc., mediante el otorgamiento de una garantía pública a la cartera de préstamos realizado por Caja Rural de Extremadura.

BENEFICIARIOS

Pymes, bajo cualquier forma jurídica, incluidos autónomos, comunidades de bienes, entidades sin personalidad jurídica y sociedades civiles, que hayan iniciado actividad o constituido la sociedad como máximo cinco años antes de la fecha de solicitud del microcrédito, y cuyo domicilio social o centro productivo se encuentre en Extremadura.

CARACTERÍSTICAS DEL MICROCRÉDITO

- Importe máximo: hasta **50.000 euros** por proyecto y destinatario
- Sin garantías adicionales
- **Condiciones financieras a determinar por Caja Rural de Extremadura.**
- Duración de la operación: entre 12 y 60 meses.
- Finalidad: el destino de estos fondos será cubrir la necesidad de circulante o liquidez.

CRITERIOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS MICROCRÉDITOS

Los nuevos microcréditos no podrán refinanciar otros préstamos o cualquier otro tipo de deudas existentes.

Los microcréditos están acogidos a la normativa de ayudas de Estado y en concreto al reglamento de minimis.

Los destinatarios finales no podrán ser beneficiarios de más de un microcrédito garantizado en un periodo de 5 años ni tener otro microcrédito pendiente de amortización vinculado a este producto financiero.

Los microcréditos deberán proporcionar financiación en euros para los fines permitidos.



Los microcréditos no podrán adoptar la forma de préstamos de entresuelo, deuda subordinada o cuasi capital. Tampoco podrán adoptar la forma de líneas de crédito rotatorias.

ÓRGANO GESTOR

Caja Rural de Extremadura, S.C.C.

Avenida Santa Marina, 15 - Badajoz. 06005

Red de oficinas. <https://www.crextremadura.com/>

Tel. 924 207474

Email. bancaempresa@crextremadura.com

PRESENTACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUDES

Plazo presentación de solicitudes: hasta diciembre de 2026. Solicitud ante la Red Oficinas Caja Rural de Extremadura.

Más información:

Área de Innovación y Financiación de la I+D+i de Extremadura Avante

Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

900 70 9000

financionidi@extremaduraavante.es

www.extremaduraavante.es/innovacion

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4, cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.